

Dⁿ Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon
de las d^{as} v^{as} de Jerusalem de Navarra de Granada
de Toledo de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla,
de Cerdeña de Cordova, de Corcega de Murcia de Jaen
de los Algarves de Algeziras de Gibraltar de las Islas
de Canaria de las Indias orientales y occidentales
Islas y tierra firme, del Mar oceano Archiduque
de Austria Duque de Borgoña de Brabante y
Milan, conde de Alsacia, de Flandes tirol, y
Barcelona señor de viccaya y de Molina &c.
Por quanto el Rey mi Padre y señor (que^{ta} gloria
aya) por Despacho de diez y seis de enero de
mill setecientos y treze hizo saber a Dⁿ Juan Bapta
Lamberto Maldonado de este titulo de Regidor
de la Ciudad de Cartaxena en lugar de Dⁿ Juan
Bapta Lamberto Maldonado su Padre perpetuo
por suyo de heredad, y con otras Calidades
y condiciones en el dho titulo Declaradas segun
mas largo en el dho me refiero se contiene laora
por parte de vos Dⁿ Nicolas Lamberto me ardo
hecha relacion que el referido Dⁿ Juan Bapta
Lamberto Maldonado el Mayor, por el testam^{to}
que otorgo en dha Ciudad, en vicio de Turis de
mill setecientos diez y seis ante Bartholome
Moreno Vidal Escrivano que fue del numero
de ella / vasso cuya disposicion fallecio de sus
fundado vinculo, en el que Comprendio el ex-
prevado oficio que exercio como primer llamado

